



LE. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003
DANE 1050010000001
Barrió Santa Cruz
Comuna Dos



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 15 de 2022

21 de noviembre de 2022 Hora 9:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DOTACION DE LAS AULAS ESCOLARES Y PODER MEJORAR LA ATENCION Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA CON NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	unidad	video beam Brillo de la imagen: 3400 lm - Tamaño de la imagen: 22 " - 350 " - Con Wi-Fi: Conexiones de entrada: HDMI,RCA,RED,USB,VGA Fuentes de luz: Alógeno
2	9	unidad	CABLE HDMI DE 15 MTRS
3	8	unidad	CABLE HDMI DE 10 MTRS

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	521615	Equipos audiovisuales

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$3.361.000 TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/L** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 21 del 21 de noviembre de 2022 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 9:00 a.m del día de apertura a las 03:30 p.m del día del cierre, en el correo electrónico iefeyalegriajosemariavelaz@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.iejosemariavelaz.edu.co>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- Hoja de vida de la función pública
- Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

7. PLAZO

10 días despues de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO



LE. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003
DANE 1050010000001
Barrió Santa Cruz
Comuna Dos



100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin N° 018 de 2020 y la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista debiera adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debiera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

4.2 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Especificaciones tecnicas de los equipos y suministros poco claros, que dificulten la satisfacci3n de la necesidad requerida
Alto	Incumplimiento en la entrega de los equipos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias t3cnicas, que alteren los tiempos de ejecuci3n del contrato
Medio	Improvisaci3n en la escogencia de los proveedores, sin la suficiente experiencia y good will en el mercado
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda, los fletes, bajas exportaciones
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad econ3mica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluaci3n las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participaci3n establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones T3cnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Instituci3n, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Instituci3n, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociaci3n.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicci3n entre los documentos aportados en la propuesta o entre 3sta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibici3n previstas en la Constituci3n y la Ley.

*La presentaci3n de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta econ3mica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Instituci3n.

*La presentaci3n extempor3nea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia espec3fica en el 3mbito del objeto.

11. PROPUESTA ECON3MICA

El proponente deber3 informar en la propuesta econ3mica todos y cada uno de los 3tems se3alados en las condiciones t3cnicas m3nimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO H3BIL.

Ser3 evaluado en precio atendiendo que en ning3n caso el valor de la propuesta ser3 superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACI3N Y ADJUDICACI3N

Ser3 adjudicado el contrato al proponente con la propuesta m3s baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones t3cnicas m3nimas exigidas por la Instituci3n; se revisar3n entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio m3s bajo cumpliendo con las condiciones m3nimas exigidas, segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACI3N Y CALIFICACI3N	PUNTAJE
Calificaci3n econ3mica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificar3 el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no re3nan todos los requisitos se les dar3 un d3a h3bil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificaci3n.



LE. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003
DANE 1050010000001
Barrió Santa Cruz
Comuna Dos



Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	21 de noviembre de 2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	21 de noviembre de 2022 Hora 9:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	22 de noviembre de 2022 Hora 3:30 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	23 de noviembre de 2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	23 de noviembre de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	24 de noviembre de 2022 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	25 de noviembre de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	25 de noviembre de 2022	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	5 de diciembre de 2022	Rectoría

ELVER ARIAS BARRAGÁN
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 21 de noviembre de 2022 Hora 9:00 a.m

Firma testigo _____

Fecha y hora de desfijación: 22 de noviembre de 2022 Hora 3:30 p.m

Firma testigo _____